



Transporte



# Paletón

Boletín informativo de la  
Concesionaria Vial Unión del Sur

No. 37 febrero - abril 2025

Gracias a la nueva infraestructura  
los usuarios del corredor  
cuentan con la mejor vía en el  
departamento de Nariño.

En esta edición encontrarás:

- Beneficios del proyecto
- Peaje electrónico Colpass
- Tarifas diferenciales
- Programa arqueología preventiva
- Comportamientos inseguros

# ¡El corredor Rumichaca-Pasto es la única vía con altas especificaciones técnicas y de gran capacidad en Nariño!

Gracias a la nueva infraestructura los usuarios del corredor cuentan con la mejor vía en el departamento.

## Beneficios durante la etapa de operación y mantenimiento



Seguridad y confort



Disminución en los tiempos de viaje



Servicios en la vía sin costo adicional las 24 horas, los 365 días del año



Peaje electrónico Colpass



Aumento de la competitividad para el suroccidente del país



Ahorro de combustible y mantenimiento de los vehículos



Reducción de la accidentalidad

## Actividades permanentes y periódicas que podrás evidenciar sobre nuestro corredor vial:

- Limpieza y remoción de material sobre la vía
- Desarrollo de campañas de cultura vial
- Señalización vertical y horizontal
- Mantenimiento del pavimento
- Mantenimiento de luminarias
- Limpieza de alcantarillas
- Rocería

# Algunas de nuestras obras más icónicas

Antes



Después



Puente Boquerón



Puente Guaitara



Glorieta Pedregal

# ¿Qué es

# COLPASS?

Es un sistema de peaje electrónico que permite realizar el pago de los peajes electrónicos mediante un dispositivo único llamado **TAG**, el cual contiene un chip incorporado que se adhiere al parabrisas delantero del vehículo y que permite realizar la identificación de este a su paso por el peaje, con el fin de procesar el pago electrónico de la tarifa.

## Actores del sistema



**Transporte**

Ministerio de Transporte  
(entidad promotora y reguladora del servicio).



Operador (Concesionaria Vial Unión del Sur, administradora del peaje)

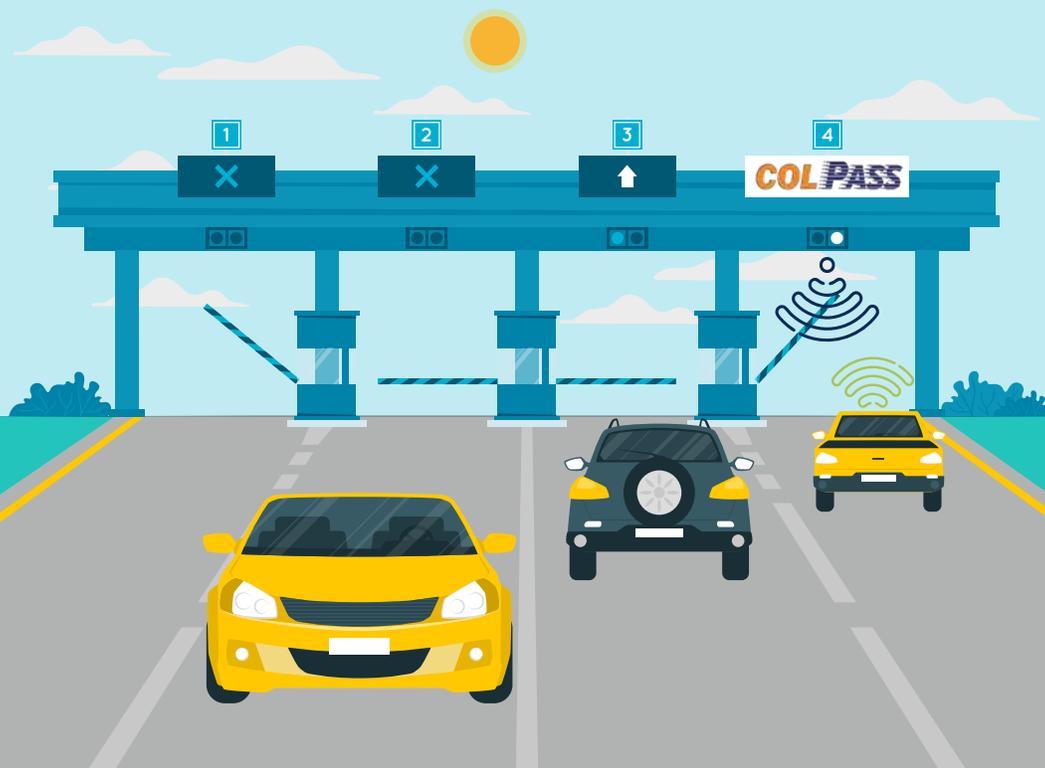


Intermediador (empresa a cargo de la distribución del TAG, creación de cuentas y cobro del valor).



Usuario (conductores de vehículos que utilizarán el sistema de recaudo electrónico).

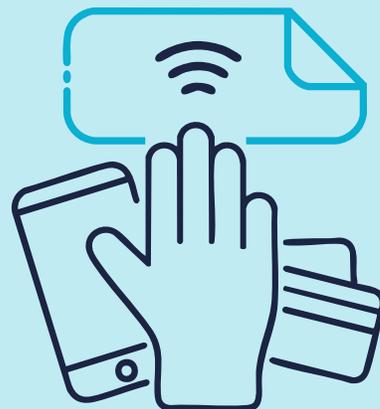
En el peaje El placer encuentras un carril único habilitado para los usuarios Colpass. Sino cuentas con el dispositivo, no podrás usar este carril.



## ¿Cómo funciona?

1. Compra tu TAG
2. Crea tu cuenta
3. Instala tu TAG
4. Recarga tu TAG

\* Recuerda seguir las instrucciones de cada uno de los intermediadores



## Beneficios



Disminuye el tiempo de paso por los peajes y evita congestiones.



Elimina el uso de efectivo en el pago de peaje.



Permite el pago electrónico en todos los peajes que tengan este sistema en el país con un mismo dispositivo.

## Intermediadores del mercado

En Colombia los usuarios podrán elegir el intermediario libremente entre:

**facilpass**

**COPILOTO**



[www.facilpass.co](http://www.facilpass.co)

[www.copilotocolobia.com](http://www.copilotocolobia.com)

[www.flypass.com](http://www.flypass.com)

[www.gopass.com.co](http://www.gopass.com.co)

[www.viarapida.com.co](http://www.viarapida.com.co)

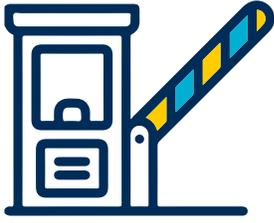
[www.openpasscolombia.com](http://www.openpasscolombia.com)

**FLYpass**

**gopass**

**ViaRápida**  
Telepeaje

**OPENPASS**



## Acceda a la tarifa especial diferencial en el Peaje El Placer

La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, a través del comunicado 20213060204101 del 6 de julio de 2021, estableció los requisitos para acceder a las tarifas especiales diferenciales en el peaje de El Placer, ubicado en el municipio de Yacuanquer.

### Categoría I Especial

Automóviles, camperos, camionetas y microbuses con ejes de llanta sencilla que transitan frecuentemente por el peaje y cuyos propietarios sean residentes en los municipios: Tangua, Yacuanquer, Imués, Funes, Iles, Gualmatán, Contadero y Puerres.



### Categoría II Especial

Buses, busetas y microbuses con eje trasero de doble llanta que prestan servicio público en las rutas Pasto – Ipiales, incluyendo municipios intermedios, y a los camiones pequeños de dos ejes cuyos propietarios sean residentes en los municipios cercanos: Tangua, Yacuanquer, Imués, Funes, Iles, Gualmatán, Contadero y Puerres.

## Requisitos para acceder al beneficio

Se debe presentar la solicitud escrita dirigida a la Concesionaria Vial Unión del Sur, en el formato que se encuentra en la **página web [www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)**, señalando las placas del vehículo, dirección de residencia, teléfono de contacto y correo electrónico; indicando en que condición realiza dicha solicitud (arrendatario, propietario, otros).

[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)



Ingresa a nuestra **página web** para conocer los documentos que debes anexar a la solicitud.

### Frecuencia mínima para mantener el beneficio



Para mantener el beneficio, el vehículo deberá transitar por el peaje con una frecuencia mínima de cuatro (4) viajes (ida y vuelta) al mes.



Si el beneficiario no cumple con esta frecuencia mínima durante dos (2) meses seguidos, será retirado el beneficio.



El usuario que haya perdido el beneficio podrá solicitarlo nuevamente luego de seis (6) meses contados a partir de la pérdida.

Una vez verificados los requisitos para acceder a tarifa diferencial, el beneficiario debe adquirir con el Concesionario la Tarjeta de Identificación Electrónica (TIE), la cual será el único medio válido para aplicar el beneficio. El costo de esta tarjeta TIE y su reposición serán asumidos por el usuario.



# Programa de Arqueología preventiva

## Proyecto Rumichaca-Pasto

### ¿Qué es el patrimonio arqueológico?

Son aquellos bienes materiales que, por su valor histórico, cultural, científico o artístico, se consideran patrimonio de la nación, este se compone de los restos, objetos y vestigios materiales que provienen de culturas y sociedades que habitaron el territorio colombiano y se han conservado a lo largo del tiempo.

El patrimonio arqueológico en la constitución de Colombia es:

**Inalienable  
Inembargable  
Imprescriptible**

Lo que significa que **no** puede ser vendido, transferido ni apropiado por ninguna persona.



En las fases de pre-construcción y construcción nuestro equipo de arqueología implementó un programa de arqueología preventiva en el cual desarrolló actividades de:



#### Prospección:

Evaluación del área de estudio.



#### Monitoreo:

Seguimiento a los movimientos de suelos.



#### Rescate:

Realizar excavaciones arqueológicas en área para registrar elementos pertenecientes al patrimonio arqueológico.



A través de estas tres actividades se obtuvo como resultado el hallazgo de diferentes elementos arqueológicos con los cuales se amplió el conocimiento de las antiguas poblaciones que habitaron Nariño, este fue un aporte importante de la Concesionaria a la construcción del conocimiento de patrimonio arqueológico de la nación y que finalmente también es un aporte a la arqueología internacional especialmente a la relacionada con la arqueología sur americana.



Cada elemento encontrado, cada contexto excavado, es fundamental para el conocimiento de nuestra herencia no solo como colombianos, si no como seres humanos que habitamos este mundo, **¡cuidarlas es responsabilidad de todos!**

## Por eso:

Denuncia ante la Fiscalía General de la Nación e Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, si conoces sobre actos sospechosos de compra-venta de patrimonio arqueológico.

Fiscalía: 01 8000 9197 48 o desde su celular marque gratis al 122.  
ICANH: 01 8000 3426 042 o (1) 444 0544

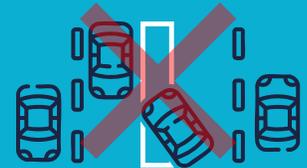
Recuerda que la compra de piezas arqueológicas es un delito sancionado con cárcel.



La infraestructura vial Rumichaca - Pasto requiere que adoptemos **nuevos comportamientos** por nuestra seguridad y la de todos los actores viales.

## ¡Aprendamos juntos cómo movilizarnos adecuadamente!

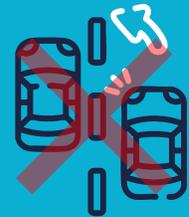
**No** te cruces **sobre la mitad de la vía**. Esta maniobra genera un **alto riesgo de accidentalidad**.



**No** excedas el **límite de velocidad permitido**. Este comportamiento es el que **más siniestros viales** ha generado en nuestro corredor vial.



Adelantar por la derecha **No es seguro**. El único carril que debes usar para adelantar es el izquierdo.



**No** conduzcas bajo los efectos del **alcohol o sustancias psicoactivas**. Pueden limitar tu capacidad de reacción en la vía.



**No** verificar el **estado de tu vehículo** antes de viajar, aumenta la probabilidad de un siniestro vial.



Recuerda que la Concesionaria Vial Unión del Sur puede atenderte las 24 horas del día, marca **#446** o el celular **317 368 2092** y solicita tu **servicio sin ningún costo** de:



**Ambulancia**



**Grúa**



**Carro taller**



**Inspección vial**



**ANI**



**Conduce con atención  
y respeto, cuida tu vida  
y la de los demás.**



---

**No te conviertas en una triste estadística.**

Pasos para comunicarte en caso de emergencias o contingencias sobre el corredor vial o área de construcción



Emergencia



Canales de atención >>  
317 368 2092 - #446



Receptor  
CCO

## ¡Recuerda!

En nuestra vía concesionada tienes derecho a la atención sin costo las 24 horas, los 365 días del año, de los servicios de:



AMBULANCIA



GRÚA



CARRO TALLER



INSPECTOR VIAL

Línea de atención de accidentes e incidentes en la vía

**3173682092 - #446**



## Oficina de atención al usuario

Centro de Control de Operaciones (CCO) vereda Porvenir – Iles.  
Celular: 317 331 09 21



**317 404 23 66**

Atiende los municipios de Ipiales, Contadero, Iles, Imués, Yacuanquer, Tangua y Pasto.



[atencionalusuario@uniondelsur.co](mailto:atencionalusuario@uniondelsur.co)